

INFORMACIÓN PARA SOCIOS Y CLIENTES

1. Para acceder a nuestros productos o servicios financieros, no es necesario contratar terceras personas o incurrir en costos adicionales a los publicados en:
 - Página web www.andalucia.fin.ec
 - Cartelera Institucional
 - Formulario de Costos y Tasas
2. Los gastos notariales o pago de impuestos, no se consideran para el cálculo de la tasa de interés en el producto de crédito.
3. La Unidad de Servicio de Atención al Cliente, es responsable de la publicación de los costos y tasas asociados a los productos y servicios que oferta la Cooperativa.
4. Las entidades del sistema financiero nacional no aplicarán o cobrarán cargos por servicios que no han sido prestados por la entidad, no podrán establecer cargos por servicios financieros que no estén autorizados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
5. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., se encuentra regulada por las normativas vigentes de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como son:
 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Ley Orgánica para defender los derechos de los Clientes del Sistema Financiero Nacional y Evitar Cobros Indebidos y Servicios no Solicitados.
 - Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Conducta de Mercado; entre otras.



Mónica Villavicencio Balseca

JEFE DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE